MEMORANDUM Nº 11/2010

A: **PROF. DR. LUIS AYALA VALDEZ**
SUPERINTENDENTE DE SALUD

DE: **SR. CÉSAR S. FIGUEREDO,** Jefe
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

REF.: **INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**
Contratación Directa Nº 02/2010
Servicios de Mantenimiento y Reparaciones de Muebles y Equipos de Oficina de la Supsalud

FECHA: 16 / 07 / 2010

La Unidad Operativa de Contrataciones cumple en informar que se ha procedido a la Apertura y Evaluación de Ofertas en la modalidad de Contratación Directa, referente al Llamado "Servicio de Mantenimiento y Reparaciones de Muebles y Equipos de Oficina de la Supsalud", con ID Nº 195635, cuyas ofertas se detallan en el formulario de comparación de ofertas (Anexo B-02-08); por lo que se considera lo siguiente:

El proceso se dio inicio comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas los datos relativos al llamado en fecha 28/06/2010, CON Exp. Nº 314185, en el cual se han presentado las siguientes empresas:

- Electricidad & Tecnologías de Información
- INSTEL S.R.L.
- EQUIMOB

Por lo expuesto se ha invitado por escrito a 5 (cinco) oferentes según acuse de recibo, cumpliendo así con lo estipulado en el Art. 34 de la Ley 2051/03 de procedimientos de Contratación Directa.

CESAR S. FIGUEREDO
JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SUPSALUD

SUPERINTENDENCIA DE SALUD
PARAGUAY

El Acto de recepción y Apertura de ofertas fue realizado conforme a la fecha y la hora indicadas en la nota de invitación remitidas a los oferentes.

El análisis técnico y económico de las ofertas arrojaron las siguientes observaciones:

Empresa	Monto Total s/ Anexo 2	Observaciones
Electricidad & Tecnologías de Información	9.390.000.-	Cumple con PBC.
INSTEL S.R.L.	9.900.000.-	Cumple con PBC.
EQUIMOB	10.090.000.-	Cumple con PBC.

Y por tanto los integrantes del Comité de Evaluación recomiendan la Adjudicación a la firma **Electricidad & Tecnologías de Información** por un monto de **Gs. 9.390.000.- (Guaraníes Nueve Millones Trescientos Noventa Mil)** en el Objeto de Gasto **240 – Gastos por Servicios de Aseo, de Mantenimiento y Reparaciones**, por cumplir con los requisitos de carácter formal, técnico y económico, salvo mejor parecer.

La adjudicación será comunicada a las empresas oferentes participantes de la Apertura y posteriormente a la DNCP.

Respetuosamente,

CESAR S. FIGUEREDO
JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SUPSALUD

SUPERINTENDENCIA DE SALUD
PARAGUAY